

448

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

27 NOV 2020

REF: 2018-00176

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que obra a folio 428.

Por secretaría súrtase el traslado del recurso de reposición que obra a folio 195 y 196.

En su debida oportunidad se señalará fecha para audiencia inicial.

Se reconoce a la abogada PAOLA MARCELA DÍAZ TRIANA, como apoderada judicial del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 438).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 065
fijado hoy 30 NOV 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

